

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FUNDACIÓN APEX ALIANZA,
IDENTIFICADA CON NIT.No 902033136-7
ACTA No.05**

ACTA No. 05 CORRESPONDIENTE A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN APEX ALIANZA. CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2026. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA O CALIFICACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En Santa Marta (Magdalena), a los 22 días del mes de junio del año 2026, a las 9:00 am, se reunieron en las oficinas de la fundación, previa convocatoria realizada de conformidad con los Estatutos de la entidad. En la forma y antelación exigidas de acuerdo a los estatutos y la Ley, las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Tania Lorena Saade Fernández	57.462.203	Presidente
Yamileth Florian Martínez	1.082.890.218	Vicepresidente
Arturo Mercado Gámez David	85.474.751	Secretario
Raiza Yaneth Mejia Diaz	1.118.831.847	Tesorera
Javier Fernando Sánchez Polanco	7.144.608	Representante legal

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Autorización al representante legal para solicitar la permanencia o calificación en el Régimen Tributario Especial
4. Aprobación del acta

1. Verificación del quórum

El secretario de la Fundación informó que se encontraban representadas en esta reunión el 100% de los miembros habilitados para participar, constituyendo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Designación de presidente y secretario de la reunión

Fueron designados como presidente de la reunión el señor Javier Fernando Sánchez Polanco y como secretario(a) el señor Arturo Mercado Gámez David.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Autorización para solicitar la permanencia o calificación en el Régimen Tributario Especial

El presidente informó a la Asamblea sobre la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 364 del Estatuto Tributario y demás normas reglamentarias, con el fin de que la Fundación permanezca o sea calificada dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de analizar la información presentada y verificar el cumplimiento de los requisitos legales, la Asamblea General adoptó la siguiente:

DECISIÓN

La Asamblea General de la **FUNDACIÓN APEX ALIANZA** autoriza expresamente al Representante Legal, señor **JAVIER FERNANDO SÁNCHEZ POLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.144.608, para que en nombre de la entidad adelante todos los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, tendientes a solicitar la permanencia y/o calificación de la Fundación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, así como para presentar, suscribir, aportar, actualizar y radicar la documentación e información requerida para dicho trámite.

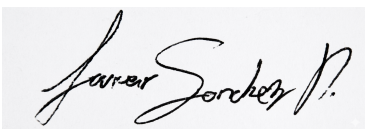
La presente autorización incluye la facultad de atender requerimientos, presentar aclaraciones y realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para culminar satisfactoriamente el proceso.

La proposición fue sometida a consideración de la Asamblea y aprobada por unanimidad (5) votos a favor,(0)en contra y (0) abstenciones).

5. Lectura y aprobación del acta

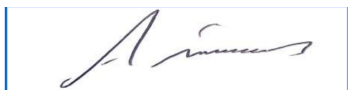
No siendo otro el objeto de la reunión, se dio lectura al contenido de la presente acta, la cual fue aprobada por los asistentes y se firma en señal de aceptación.

Siendo las 11:15 a.m. del día 22 de junio del 2026 se dio por terminada la reunión.



Javier Fernando Sánchez Polanco

Presidente de la Asamblea
C.C. No 7.144.608



Arturo Mercado Gámez David

Secretario de la Asamblea
C.C. No 85.474.751

Santa Marta, 22 de junio del 2026

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO

Yo, **Arturo Mercado Gámez David**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 85.474.751, *en mi calidad de secretario de la Asamblea General de la **FUNDACIÓN APEX ALIANZA**, certifico que la presente acta es fiel copia tomada del libro de actas de la entidad y que la decisión aquí contenida fue aprobada por la Asamblea General en la reunión celebrada el día 22 de junio del 2026.*



Arturo Mercado Gámez David

Secretario de la Asamblea

C.C. No 85.474.751